



---

## VIII CIRCUITO CANTABRO DE TRAVESIAS. TEMPORADA 2010-2011

Para incluirse dentro del VIII Circuito Cántabro de Travesías, las pruebas deberán cumplir, además de la Normativa General de Travesías, la presente Reglamentación.

### 1. CALENDARIO

Para inscribirse en el calendario, las entidades organizadoras de las travesías interesadas en su inclusión, deberán comunicárselo a la F.C.N, antes del **30 de abril 2011**, por escrito, en el que se hará constar expresamente su compromiso de cumplir la normativa vigente, acompañado del reglamento de la competición. La fecha tope de celebración de estas travesías será el 30 de Agosto del 2011, donde se procederá a la ceremonia de clausura y entrega final de trofeos del Circuito.

### 2. PARTICIPACIÓN

La participación es Open, con lo que podrán participar en las pruebas del circuito y puntuar en el mismo todos aquellos nadadores con licencia en vigor de cualquier federación territorial o que hayan sacado la licencia por un día. En la normativa de algunas pruebas no estará permitida la licencia por un día.

### 3. PUNTUACION

**3.1 PUNTUACIÓN A NIVEL INDIVIDUAL:** A efectos de puntuación en el circuito a nivel individual, los nadadores deberán tener en vigor la licencia anual o por un día.

**3.1.2** Para la temporada 2010/11 las categorías oficiales del Circuito serán las siguientes:

2.2.a **Categoría A:** 15, 16 años.... en adelante (Año 96 y anteriores).

2.2.b **Categoría B:** 12,13 y 14 años (años 97,98,99).

2.2.c **Categoría C1:** Master, de 20 a 44 años que no posean la licencia absoluta.

2.2.d **Categoría C2:** Master, de 45 años en adelante (Mayor de 44) que no posean la licencia absoluta.

2.2.e **Categoría Promesas:** 9,10 y 11 años ( años 02,01,00).



**3.1.3** En cada travesía, se harán dos clasificaciones, masculina y femenina por categoría, estableciéndose una puntuación según la distancia y en la que puntuarán los **DIEZ** primeros clasificados de cada prueba.

**3.1.4 Distancias y puntos:**

**Categoría A, C1 y C2**

- A) Hasta 2000 m. (13-10-8-7-6-5-4-3-2-1)
- B) De 2001 a 4000 m. (26-20-16-14-12-10-8-6-4-2)
- C) De 4001 a 8000 m. (39-30-24-21-18-15-12-9-6-3)
- D) De 8001 en adelante (52-40-32-28-24-20-16-12-8-4)

**Categoría B**

- A) De 800 a 1.800 metros (12-9-8-7-6-5-4-3-2-1)

**Categoría Promesas**

- A) De 300 a 600 metros (12-9-8-7-6-5-4-3-2-1)

**3.2 PUNTUACIÓN A NIVEL DE CLUB:** A efectos de puntuar en el circuito a **nivel de club**, se realizará una clasificación por la suma de puntos conseguidos en la clasificación individual (véase 2.1) en cada categoría teniendo en cuenta los siguientes requisitos:

- Esta clasificación a nivel de club sólo se establecerá para clubes federados en Cantabria
- Solo puntuarán por club 4 nadadores de la categoría A, 4 nadadores de la categoría B y 4 nadadores de la categoría Promesas
- Solo puntuará por club 1 nadador de la Categoría C1 y 1 de la Categoría C2.

**4. CLASIFICACIÓN FINAL**

**4.1** Se proclamarán, Campeones del **VIII CIRCUITO CANTABRO DE TRAVESIAS** de las Categorías A, B y C1, C2 y Promesas en masculina y femenina, aquellos nadadores que obtengan el mayor número de puntos y cumplan los requisitos establecidos en el apartado siguiente.

**4.2** Recibirán trofeo los tres primeros clasificados en cada categoría (A, B, C1, C2 y Promesas) masculina y femenina, siempre que hayan participado y hayan sido clasificados en, al menos, el 51% del total de las travesías.



**FEDERACIÓN CÁNTABRA DE NATACIÓN**  
**Larga Distancia 2011**  
**CIRCUITO CAJA CANTABRIA DE TRAVESIAS**



**4.2.1 Premios en metálico.** Se establecen los siguientes premios en metálico para la Categoría Absoluta (A):

**Categoría A: 1º 230 €**  
**2º 180 €**  
**3º 120 €**

**4.2.2 Vales regalo.** Los nadadores pertenecientes a la Categoría (B) recibirán vales de regalo por importe a determinar por el Comité.

**4.3.** Recibirá trofeo el club campeón por la suma de puntos establecido en el apartado 3.2 de esta normativa.

**4.4.** En caso de empate a puntos primarán, por orden, los siguientes requisitos:

- a) El que haya disputado mayor número de travesías.
- b) El que haya finalizado la travesía cuyo recorrido haya sido el más largo.
- c) Quien haya obtenido más primeros puestos. Segundos, terceros, etc...

#### **4. PUBLICIDAD**

La F.C.N. dispondrá de una zona para poder colocar su propia publicidad y/o aquella que puedan aportar las entidades colaboradoras, siempre que no perjudique los intereses de la entidad organizadora.

#### **5. AVITUALLAMIENTO**

Será de obligado cumplimiento que cada organizador disponga de avituallamiento líquido y sólido para todos los participantes.

#### **6. PLAN DE SEGURIDAD**

Cada travesía perteneciente al Circuito Cántabro de Travesías deberá de disponer de un Plan de Seguridad que tendrá que incluir como mínimo los siguientes puntos:

- Disponibilidad de Ambulancia y médico para la prueba.
- Diseño de un plan de evacuación de emergencia en caso de accidente del deportista en la prueba (Lanchas rápidas encargadas de evacuación de accidentados del agua, ubicación de rescate ,distinta de la salida y meta, donde atracar la embarcación de salvamento para traslado a tierra del accidentado)
- Avituallamiento líquido y manta térmica en tierra y en mar para el caso de emergencia.
- Canal de comunicación móvil con tierra para casos de emergencia.

**Federación Cántabra de Natación- Comité de Aguas Abiertas**



## ANEXO

### Federación Cantabra de Natación Circular nº04/11

#### **MODIFICACIONES NORMATIVA** **VIII CIRCUITO CAJA CANTABRIA TRAVESÍAS A NADO**

Tras reunión del Área de Aguas Abiertas se acordó realizar unas modificaciones y añadidos a la normativa del Circuito de Travesías 2011. Estas modificaciones fueron ratificadas por la Junta Directiva en reunión mantenida el 16 de marzo de 2011.

#### **1.- PROGRAMA INFORMÁTICO DE TRAVESÍAS**

Con el fin de mejorar la calidad de las pruebas pertenecientes al Circuito y ofrecer unos resultados e informaciones acordes con las pruebas de larga distancia de la R.F.E.N., se ha acordado incorporar un **PROGRAMA INFORMÁTICO DE TRAVESÍAS DE CANTABRIA (PITCA)** que gestionará las inscripciones, listado de salida, resultados y puntuaciones.

- Dicho programa se utilizará obligatoriamente en todas las pruebas del Circuito. Se deberá hacer mención en la normativa de cada prueba del Circuito.
- Habrá una persona designada por el C.T.A. de Cantabria, miembro del Jurado del día de la prueba y se encargará de la secretaría de resultados y manejo del programa.
- Se garantizará en cada prueba el acceso a la red eléctrica para poder conectar el ordenador de competición e impresora.
- Se eliminará de coste en las facturas de cada prueba el concepto de Dirección de Competición y se sustituirá por el de Canon Informático de Competición que para este año se fija en 80 € (Para mantenimiento del Programa)
- Las inscripciones se realizarán obligatoriamente a través de una hoja Excel (modelo facilitado por la federación) y que el programa informático de gestión de travesías será capaz de reconocer y filtrar para meter las inscripciones con todos los datos de forma automática.
- Será obligado poner en la normativa de cada prueba que las inscripciones se gestionarán a través del programa informático de travesías de la F.C.N., se realizarán a través del modelo de Excel facilitado y se enviarán por e-mail.
- Será obligado como en las competiciones de natación presentar las bajas a la Travesía (según modelo pdf que se facilitará) con 1 hora de antelación al inicio de la prueba. Los N.P. supondrán un multa de 3 € para todos los clubes (foráneos o no) que se debe hacer efectiva antes de la siguiente prueba, o no podrán participar en la próxima travesía del Circuito.



**FEDERACIÓN CÁNTABRA DE NATACIÓN**  
**Larga Distancia 2011**  
**CIRCUITO CAJA CANTABRIA DE TRAVESIAS**



**2.- JURADOS PRUEBAS TRAVESIAS A NADO. (LARGA DISTANCIA)**

En Jurado para las pruebas de Larga Distancia de las Travesías a nado estará compuesto como mínimo por:

Juez Árbitro

Juez de Salida

2 Jueces de Llegadas

Jueces de Mar a determinar según la distancia.

Secretaría de competición.

El jurado será designado por el Comité Territorial de Árbitros de la Federación Cantabra de Natación.

Circular con entrada en vigor a partir del veintiuno de marzo de dos mil once

Ignacio Odriozola Argos  
Secretario Gnral. FCN

VºBº Presidente  
Julio Braun Trueba